

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1°.- DISPÓNESE la reposición de la placa original conmemorativa de la inauguración de la obra de sistematización del arroyo de La Cañada, de 1,00 x 0,60 mts., realizada en fundición de bronce, que permaneció colocada en la intersección de las avenidas Colón y Figueroa Alcorta de la ciudad de Córdoba, en su esquina noroeste, o, en caso de no dar con su paradero, de una réplica del mismo material y dimensiones.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

Con fecha 25 de julio de 2013 este Concejo aprobó la Resolución N° 8.708, cuya parte declarativa expresa: *“Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitarle que disponga la reposición en el mismo lugar donde se hallaba de la placa original conmemorativa de la inauguración de la obra de sistematización del arroyo de La Cañada o, en caso de no dar con su paradero, de una réplica del mismo material y dimensiones”*.

Asimismo, por conducto de una gestión concomitante con el mismo fin, en el Expediente N° 406513/13, a fojas 07, consta la Autorización de la Secretaria de Cultura, expedida por su titular, Francisco Marchiaro, con fecha 8 de octubre de 2013. En dicho expediente, a fojas 06, se informa la sustracción de la placa original.

Posteriormente, con fecha 12 de mayo de 2016, se aprobó la Resolución N° 8842, mediante el cual se reiteró el pedido, según se transcribe: *“DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de solicitarle que a la mayor brevedad disponga la reposición en el mismo lugar donde se hallaba de la placa conmemorativa de la inauguración de la obra de sistematización del arroyo de La Cañada, conforme a la Resolución N° 8.708/13 de este cuerpo y la autorización expedida por la Secretaría de Cultura de fecha 8 de octubre de 2013”*.

Dado el tiempo transcurrido y la falta de respuesta a las Resoluciones mencionadas, consideramos pertinente la presentación del presente proyecto de Ordenanza, mediante el cual se dispone la reposición, en el lugar donde se hallaba, de la placa conmemorativa de la inauguración de la obra de sistematización del arroyo de La Cañada, del mismo material, dimensión e inscripciones de la original.

Cabe recordar que el descubrimiento de dicha placa se realizó el 4 de julio de 1944, en el marco de la ceremonia que contó con la presencia del entonces titular del Poder Ejecutivo Nacional, general Edelmiro Farrell, y altas autoridades nacionales y municipales, con motivo de la inauguración de una obra emblemática que puso fin a

las inundaciones que durante siglos tuvieron en vilo a los vecinos.

La placa, de 1,00 x 0,60 mts., realizada en fundición de bronce, permaneció colocada en la intersección de las Av. Colón y Figueroa Alcorta, en su esquina noroeste, hasta que fuera retirada con motivo de la demolición y posterior remodelación realizadas en el inmueble sito en dicho lugar, donde hoy funciona una cafetería.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido presentado.